



## VI. OTROS ANUNCIOS

### FCC-AQUALIA-OVIEDO-U.T.E.

#### *ANUNCIO de cobranza.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Oviedo, que con fecha 23 de febrero de 2018 y correspondientes al padrón del 2.º Mes-1.º Bimestre de 2018, se ponen al cobro los recibos unificados de agua, saneamiento y recogida de basuras, así como del Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del Uso del Agua (Dec. Legislativo 1/2014, *Boletín Oficial del Principado de Asturias* 29-07-2014).

La duración del período voluntario será del 01/03/2018 al 26/03/2018.

Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria, en dinero efectivo en las oficinas de Aqualia (concesionaria del servicio), en los siguientes domicilios:

Dirección: C/ Muñoz Degrain, 4-6 Bajo. Oviedo.

Horario: Lunes a viernes de 8.30 a 13 horas (adicionalmente los jueves de 16.00 a 18.00).

O en cualquier oficina de Liberbank.

Asimismo, se podrán gestionar pagos a través de la Oficina Virtual aqualiaOnline ([www.aqualia.es/oviedo](http://www.aqualia.es/oviedo)) y mediante la App Smart aqua.

Una vez transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando recargo de apremio, intereses de demora y costas, pudiendo procederse al corte del suministro.

En Oviedo, a 27 de febrero de 2018.—El Gerente del Servicio.—Cód. 2018-02305.